



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Edison, 4  
28004 Madrid

Madrid, 23 de abril de 2014

Muy Sres. Nuestros,

Sirva la presente para comunicarles que se ha recibido por parte de la Unión Europea la decisión de NO ratificar la concesión de la ayuda financiera que el Gobierno de Polonia, a través de su Ministerio de Economía había concedido a la sociedad Green Source Poland Sp. z o.o., dedicada al desarrollo y explotación de proyectos de energías renovables y participada al 100% por el Grupo Sniace.

Dicha subvención, aprobada en el 2012 y firmada en la sede del Ministerio de Economía de Polonia el 25 de abril de 2012, había sido concedida a fondo perdido y por un importe de 142,5 millones de zlotys (aproximadamente 35 millones de euros). La subvención se otorgaba para la construcción de una planta de bioetanol en la ciudad de Kostrzyn-nad-Odra, en la frontera con Alemania, y con capacidad para una producción anual de 200.000 toneladas de bioetanol.

Los servicios jurídicos de la Compañía están analizando la documentación recibida para estudiar su posible recurso.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Eduardo Huertas Welsh  
Director de Asesoría Jurídica